

## INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 24 de noviembre de 2021

La norma más relevante que ha sido publicada el día de hoy en el Diario Oficial “El Peruano” es la siguiente:

- Resolución Administrativa N° 386-2021-CE-PJ. Mediante esta norma se dispuso la implementación de la Plataforma Digital “Libro de Reclamaciones”, a través de la plataforma digital única del Estado para la orientación al ciudadano, denominada “GOB.PE” ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)).

Esta nueva plataforma será útil para presentar quejas o reclamos administrativos relacionados a la atención recibida en las dependencias u oficinas del Poder Judicial. Cabe recalcar que por este canal no se atenderán las solicitudes y procedimientos que son de competencia de los órganos de control (OCMA y ODECMA).

\*\*\*

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico [estudio@eja.com.pe](mailto:estudio@eja.com.pe).

También puede ingresar a nuestras páginas en [Facebook](#) y [LinkedIn](#) para más contenido legal.